# Segunda CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMENES DE COMPETENCIA PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTE ORDINARIO A TIEMPO HORARIO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA INFORMATICA GESTION 1/2024

# **DOCENTE EN CALIDAD ORDINARIO**

Por determinación del Consejo de Carrera de **INGENIERIA INFORMATICA**, mediante Dictamen N° 046; homologado por Resolución del Consejo Facultativo N° 295 de la Facultad de **FACULTAD TECNOLOGICA**, se convoca a los profesionales en INGENIERIA INFORMATICA al **CONCURSO DE MÉRITOS** para optar por la docencia universitaria, como Docente Consultor de Línea a **TIEMPO HORARIO** para la gestión académica 2/2024.

Tiempo de trabajo: TIEMPO HORARIO

# **MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

# 1) MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

SIGLA	MATERIA	HORAS	PERFIL REQUERIDO	
MAT100	ALGEBRA	3	dasdasdasd	
MAT 525	CALCULO III	6	uasuasuasu	

**Total Horas: 9** 

Podrán participar todos los profesionales con Título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana que cumplan los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo al XII Congreso Nacional de Universidades.

Nota.- Se deja claramente establecido que NO podrán participar Profesionales que presten sus servicios en otras instituciones públicas (incisos a) y d) de la Ley 856 y profesionales que trabajen en instituciones privadas a Tiempo Completo.

# 2.) REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES INDISPENSABLES:

- a) Carta de postulación (dirigida al señor Rector), especificando el ítem y las asignaturas a la que postula.
- **b)** Currículum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples (incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana). La Universidad se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales en cualquier momento del proceso de contratación y de manera obligatoria la presentación para la firma de contrato.
- c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana) ACTUALIZADA.
- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana) ACTUALIZADA.
- e) Fotocopia de la Cédula de Identidad, con verificación de datos por Secretaría General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" ACTUALIZADA.
- f) Fotocopia del Título de Maestría o Doctorado y/o Certificado de Diplomado en Educación Superior como mínimo, dictado o reconocido por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana), legalizado por la Universidad que confirió dicho documento **ACTUALIZADA**.
- **g)** Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, computable a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. (Art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana)
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes anti autonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- j) Plan de trabajo correspondiente a las materias que postula con un enfoque basado en competencias en la modalidad presencial, semipresencial de acuerdo a las características de las asignaturas de la Carrera, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma "Tomás Frías" (art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- **k)** Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma "Tomás Frías" (cursos de Postgrado y otras obligaciones pendientes de pago o

rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.

- I) Declaración jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública que especifique los siguientes extremos:
- 1. No estar comprendido en: las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (Resolución N° 86-2007 del HCU).
- 2. No estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 12 del Decreto Supremo 4848 (remuneración máxima en el sector público) y artículo 24 (doble percepción) del Decreto Supremo 4848.
- **m)** m) Certificación de manejo de entornos virtuales para la enseñanza virtual acorde al área de conocimiento que postula.

# 3.) OTROS REQUISITOS:

**a)** Producción intelectual (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros) que será valorado en el proceso de calificación

La no presentación de uno de los requisitos MÍNIMOS HABILITANTES, dará lugar a la inhabilitación de su postulación.

El profesional que resulte ganador tiene la obligación de presentar de manera obligatoria para la firma de contrato, la siguiente documentación:

- 1) Certificado CENVI emitido por el Consejo de la Magistratura.
- 2) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales (REJAP) emitido por el Consejo de la Magistratura.

Se deja claramente establecido que la documentación presentada no será devuelta.

### 4.) HONORARIOS:

La consultoría será cancelada con recursos institucionales y/o propios, a partir de fecha fijada en Contrato con el siguiente detalle:

Docente Consultor de Línea	Pago Mensual (Bs.)	
Docente Consultor de Línea (TIEMPO HORARIO)	2400	

Los honorarios del Consultor serán cancelados en forma mensual, previa presentación de los requisitos exigidos por la División de Tesoro dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera

El Pago de los impuestos de ley es responsabilidad exclusiva del consultor, debiendo presentar

factura o una fotocopia de su declaración jurada trimestral en Impuestos Nacionales, caso contrario se realizará la retención correspondiente a los impuestos de ley. El consultor será responsable de realizar los pagos de los aportes establecidos en la ley 065 de Pensiones y su Reglamentación.

# 5.) POSTULACIONES:

Las postulaciones deberán ser presentadas en Secretaria de Rectorado, Edificio Administrativo, 4to. Piso de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" ubicada en Av. Cívica esquina Serrudo, en sobre cerrado dirigido al señor Rector, adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor:

Rector de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"

Postulación a la undefined Convocatoria a Concurso de

Méritos para Provisión de...

Docente para la Carrera de **INGENIERIA INFORMATICA** en calidad de Consultor de Línea Gestión Académica **2/2024** 

Ítem 1: TIEMPO HORARIO

Nombre del Postulante:

Celular y/o teléfono:

Presente

El plazo para la presentación de postulación fenece a horas 12 (medio día) del día **martes, 8 de octubre de 2024**, procediéndose con la apertura de sobres a horas 14:30 en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera D.A.F., las postulaciones presentadas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta.

Potosí, 9 de octubre de 2024

M. Sc. Lic. Alberto Morales Colque

Decano FF.CC.EE.FF.AA.

V° B°

M.Sc. Ing. David Soraide Lozano

Vicerrector U.A.T.F.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO

# CONVOCATORIA PARA OPTAR EL CARGO DE DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DERECHO

El Vicerrectorado, la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (D.I.C. y T.) y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" (U.A.T.F.), bajo Resolución Facultativa N° 113/2024 del Consejo Facultativo de Derecho, convocan al concurso de Méritos a Docentes Universitarios de la Facultad de Derecho de la U.A.T.F., para optar el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad, durante dos años bajo las siguientes condiciones:

# 1. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso de méritos, todos los DOCENTES a Tiempo Completo, con una antigüedad de dos años, de las carreras que conforman la FACULTAD de Derecho de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".

# 2. requisitos mínimos habilitantes

- a) Carta de Solicitud de postulación dirigida al Señor Decano de la Facultad de Derecho, haciendo mención a la postulación.
- b) Currículum Vitae documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales.
- c) Certificación de ser Docente en ejercicio que acredite antigüedad mayor a dos años (expedido por el Departamento de Personal de la U.A.T.F.)
- d) Diploma Académico, fotocopia actualizada legalizada por Secretaría General de la Universidad que le confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por la Universidad Autónoma "Tomás Frías" o una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Legalización Actual).
- e) Título en Provisión Nacional, fotocopia actualizada legalizada por Secretaría General de la Universidad que le confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por la Universidad Autónoma "Tomás Frías" o una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Legalización Actual).



# UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO



Conv. Dir.Inv. Fac. Der 2024 - 2026

- f) Título de Doctorado, Maestría o Diplomado en el área de Educación Superior, fotocopia actualizada legalizada por Secretaría General de la Universidad que le confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por la Universidad Autónoma "Tomás Frías" o una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Legalización Actual).
- g) Cedula de Identidad, fotocopia con verificación de datos por Secretaría General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- h) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.
- i) Certificación original y actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- j) Certificación original y actualizada de no tener antecedentes anti autonomistas, y/o judiciales en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- k) Certificación original y actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma "Tomás Frías" (cursos de Posgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- I) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (Resolución N° 86-2007 del HCU).
- m) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 12 (remuneración máxima en el sector público) y artículo 24 (doble percepción) del D.S. 3766 del 2 de enero de 2019.
- n) Certificado actualizado y original de no tener antecedentes penales emitidos por el REJAP del Consejo de la Magistratura.
- o) Presentar Plan de trabajo enmarcado en los objetivos del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y la Universidad Autónoma "Tomas Frías", en conformidad a los términos de referencia para dicho cargo.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO



g) Conv. Dir.Inv. Fac. Der 2024 - 2026

NOTA: La no presentación de uno de los requisitos habilitantes dará lugar a la inhabilitación de los postulantes.

# 2.1 OTROS REQUISITOS (NO EXCLUYENTE)

- a) Producción intelectual (libros, ensayos, folletos, artículos científicos y otros).
- b) Producción de trabajos y avances en Investigación Científica en las diferentes áreas y proyectos socioeconómicos de impacto regional y nacional.
- c) El profesional que resultare ganador, tiene la obligación de presentar la certificación del CENVI, caso contrario la U.A.T.F. se reserva el derecho de desestimar su postulación.

# 3. DE LA PRESENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Decanatura de la Facultad de Derecho, ubicado en edificio Central de la Universidad Autónoma "Tomas Frías" en la Avda. El Maestro s/n., hasta horas 12:00 del día martes 18 de junio de 2024, en sobre cerrado dirigido al señor Decano de la Facultad, adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor

Decano de la Facultad de Derecho Universidad Autónoma "Tomás Frías" Postulación al cargo de Director (a) del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho gestiones 2024 – 2026

Nombre del Postulante:

Celular y/o teléfono:

Presente

# 4. DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

a) La valoración y evaluación de los requisitos habilitantes se realizará el día martes 18 de junio de 2024 a horas 15:00 en la Decanatura de la Facultad Derecho, por una comisión conformada dentro del marco de Co gobierno, y participación del señor Decano y Director de Carrera.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO

AS LEX JUS

Conv. Dir.Inv. Fac. Der 2024 - 2026

- b) Los Habilitados se someterán a una entrevista y presentación del Plan de Trabajo propuesto, para lo cual el sorteo se realizará el mismo día de la verificación de habilitados, martes 18 de junio 2024 horas 17:00, en el despacho de la Decanatura de la Facultad de Derecho, planificando para la defensa de su propuesta el miércoles 19 de junio de 2024 a partir de horas 10:00, en oficinas de la Decanatura de la Facultad.
- c) Mayor información se podrá recabar en Secretaría de la Decanatura de la Facultad de Derecho.

Potosí, junio 11 de 2024

Ph.D. Ing. Percy Oscar Gutiérrez Gómez DIRECTOR a.i. D.I.C. y T. M.Sc. Abg. Silvestre Iñiguez Meneses

DECANO FACULTAD DERECHO

M.Sc. Ing. David Soraide Lozano
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"

# TERCER PARCIAL – INFORMÁTICA FORENSE

# NOMBRE:

Dada la imagen forense de un disco duro, Responda las siguientes preguntas:

No	PREGUNTA	PUNTAJE	RESPUESTA
1	¿Qué Sistema Operativo tiene la computadora?	6	Windows 7 profesional
2	¿Cuál es el dirección IP v4 que tiene el equipo?	6	192.168.100.139
3	¿Cuándo fue la última fecha / hora de apagado de la computadora?	6	03/06/2024 18:53:44 UTC
4	¿Cuándo fue la fecha de instalación del Sistema Operativo?	6	Sun Jun 25 03:00:48 2023 UTC Sat Jun 24 23:00:48 2023
5	¿Cuántas cuentas de usuario tiene la computadora y quienes son los usuarios?	6	Administrator Antonio Carlos Guest Sergio
6	¿Quién fue el último usuario en iniciar sesión en la computadora?, y ¿cuándo lo hizo?	7	Antonio 03/06/2024 18:27:59 UTC
7	¿Cuál es el SID del usuario Carlos?	7	1001
8	¿Cuáles fueron los dos últimos archivos que abrió el usuario Carlos y en qué fecha y hora los abrió?	7	beatles.rtf 2024-06-02 21:20:35 rosas.rtf 2024-06-02 21:18:23
9	¿Qué usuario tiene más archivos en la papelera de reciclaje, y cuántos tiene?	7	Antonio 3
10	¿Qué dispositivos USB se conectaron al equipo?	7	Hp v245L USB device  VendorCo Product Code USB device
11	¿Qué usuario realizó la búsqueda "poemas de amor" en www.google.com?	7	Antonio
12	El programa instalado en el equipo, "Winrar" es de 16, 32 o 64 bits	7	32 bits
13	¿Desde la instalación del sistema operativo, que años hubo actividad de búsqueda en la web?	7	2009 2018 2023 2024
14	El Equipo tenía instalado el servidor Apache mediante el programa Wamp. ¿Cuál fue el último IP qué realizó una solicitud al servidor?	7	5.188.62.147
15	¿Cuál fue el IP que realizó más visitas al servidor Apache, cuántas visitas realizó?	7	45.145.161.12 Con 85 visitas

# **INGENIERIA DE SISTEMAS**

### SIS939 INFORMATICA FORENSE GRUPO NRO.:1

Nro				TERCER
	Paterno	Materno	Nombres	PARCIAL
1		CANAVIRI	DUSSAN RODRIGO	
2		MAMANI	DANIEL ALEJANDRO	
3	ARACA	VILLCA	ZAIDA	61
4	ARANDO	CHOQUE	ANAHI SARAH	67
5	CANAVIRI	ESPINOZA	PETROS	72
6	CHUMACERO	VARGAS	MAYRA ELIZABETH	
7	CORIA	CAMPOS	JESUS	40
8	CORO	VILLCA	BRIAN EDGAR	
9	COYO	LAYME	MARIO	45
10	DELGADILLO	VILLARROEL	DANIEL DILAN	15
11	ELIAS	MAMANI	JERSON YANNICK	33
12	FAJARDO	CANAZA	DIEGO ISRAEL	45
13	FAJARDO	PUMA	JOSE LUIS	75
14	FLORES	CONDORI	JUAN CARLOS	81
15	FLORES	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	61
16	HUARACHI	CHOQUE	EID ALI	56
17	LIMACHI	MARTINEZ	CRISTIAN DERY	
18	MACHACA	MURILLO	JHENNY	47
19	MALDONADO	GARCIA	HAROLD ALCIDEZ	59
20	MARTINEZ	CHAVARRIA	MARIA VANESA	51
21	MARTINEZ	PUMA	FERNANDA ROSA MARIA	67
22	MENDOZA	LOPEZ	YASCARA MARIANED	79
23	NICACIO	PACHECO	EVERT LUIS	46
24	QUISPE	FLORES	SAMUEL	59
25	TAPIA	PARISACA	DIEGO	
26	TICRA	AGUILAR	MELINA KAREN	62
27	TORO	MARTINEZ	CARLOS MARIO	
28	TORREZ	SUBIETA	ADRIAN FRANCO	66
29	YUCRA	CALLA	CARLOS LISANDRO	38